

ORDEN de 22 de enero de 2009, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de enero de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Presupuesto Explotación

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del
Enf.Mental
Ejercicio: 2009

P.E.C. 2009-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	0
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderias	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
5. Otros ingresos de explotacion	39.313.420
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	2.936.041
b) Subvenciones y otras transferencias	4.262.790
b.1) De la Junta de Andalucia	3.762.790
b.2) De otros	500.000
c) Transferencias de financiacion	32.114.589
6. Gastos de Personal	23.878.497
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.510.462
b) Cargas sociales	5.368.035
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	14.885.923
a) Servicios exteriores	14.885.923
b) Tributos	0
c) Otros gastos	0
8. Amortizacion del inmovilizado	500.000
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	16.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	16.000
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	16.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	65.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	65.000
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009****Presupuesto Explotación**

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del
Enf.Mental
Ejercicio: 2009

P.E.C. 2009-1

Epígrafes	Importe
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	39.329.420
Resultado HABER	39.329.420



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Presupuesto Capital

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del
Enf.Mental
Ejercicio: 2009

P.E.C. 2009-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2009
1. Adquisiciones de inmovilizado	1.124.924
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	1.124.924
1. Terrenos y construcciones	1.124.924
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelacion de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0
a) De la Junta de Andalucia	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
TOTAL DOTACIONES	1.124.924



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Presupuesto Capital

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del
Enf.Mental
Ejercicio: 2009

P.E.C. 2009-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2009
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	1.124.924
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	1.124.924
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	1.124.924



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><u>MEMORIA PEC.3 “PREVISION EJERCICIO 2009 DE LA FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL”.</u></p>	
<p>Los objetivos para el ejercicio 2009 son:</p>	
<p>1.- Consolidar, en el marco del Plan Integral de Salud Mental (2008-2012) el mantenimiento de la totalidad de servicios y programas que se alcanzarán al cierre del 2008.</p>	
<p>2.- Avanzar en la dirección de aumentar la cobertura del programa residencial, generando 20 nuevas plazas de casas hogar y 132 de apoyo domiciliario.</p>	
<p>3.- Consolidar los servicios de Orientación y Apoyo al Empleo.</p>	
<p>4.- Mantener el sistema de dirección por objetivos y mejorar la calidad global de los programas.</p>	
<p>* En el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2009 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 9:</p>	
Gastos P. Residencial	31.914.494
Gastos P. Resocialización y T. Libre	1.132.056
Gastos P. Tutelar	120.961
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	147.647
Gastos P. Ocupacional	2.707.824
Gastos P. Laboral	949.848
Gastos P. Formación Usuarios/as	480.810
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.780
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION	39.329.420



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>* En el Presupuesto de Capital cabe destacar las siguientes partidas:</p>	
Mejoras e Inversiones en los diferentes recursos	1.124.924
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	1.124.924
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2009	40.454.344
<p>* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:</p>	
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	30.483.779
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	2.755.734
Ingresos de Usuarios	2.856.041
Ingresos por Amortización	500.000
Consejería de Igualdad para el P. de Atención Especializada	2.066.251
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Respiro Familiar	795.563
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Estancia Diurna	900.976
Ingresos Financieros	16.000
Otras Subvenciones de menor cuantía	80.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009	40.454.344



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).	
DEFINICION DE OBJETIVOS GENERALES	
1. PROGRAMA RESIDENCIAL	
Como definición general, podemos definir el Programa Residencial, como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son: la vivienda, la manutención, determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.), y relaciones interpersonales significativas.	
TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL	
Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:	
Casas Hogar; dispositivos para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día.	
Viviendas Supervisadas, dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan:	
Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana	
Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades	
Subprogramas de Atención Domiciliaria, los cuales incluyen distintos tipos de programas que no requieren la disponibilidad de un dispositivo residencial específico.	
Apoyo a la propia vivienda, mediante visitas periódicas del personal del Programa, en aquellos usuarios y usuarias que puedan continuar utilizando su propio domicilio o sean capaces de acceder a él tras el paso por niveles más supervisados del Programa. Incluye distintos niveles de apoyo domiciliario sin necesidad de recurrir a dispositivos más específicos.	
Plazas en Pensiones, para usuarios y usuarias con autonomía pero que precisan algún tipo de entorno protector.	
Residencias.	
2. PROGRAMA DE RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE	
En el área de resocialización, ocio y disfrute del tiempo libre, se pretende facilitar ámbitos que favorezcan las relaciones interpersonales significativas y un uso enriquecedor del tiempo libre, propiciando la integración dentro de la comunidad y un funcionamiento lo más autónomo posible.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES Y TIPOLOGÍA DE RECURSOS</p> <p>En el desarrollo de actividades correspondientes al ocio y empleo del tiempo libre participan de forma activa el movimiento asociativo de familiares y usuarios y usuarias e instituciones locales.</p>	
<p>El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades: Espacios permanentes tipo Club Social, con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, vídeos, coloquios, etc.) Actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con periodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales</p>	
<p>3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO</p> <p>La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarias se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.</p>	
<p>4. PROGRAMA TUTELAR</p> <p>A través de este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p>	
<p>5. PROGRAMA OCUPACIONAL – LABORAL - FORMACION</p> <p>Hacemos referencia al conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.</p> <p>TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS</p> <p>Talleres Ocupacionales, con tres tipos de organización y objetivos: Talleres con actividades polivalentes, estrechamente vinculado a los Equipos de Salud Mental de Distrito preferentemente rurales y capaces de cumplir funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana, actividades de rehabilitación (por personal del Equipo de Salud Mental) e inicio de actividades ocupacionales (evaluación, hábitos básicos, etc.). Talleres con actividades ocupacionales específicas, dirigidos a facilitar el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de los usuarios y usuarias, a partir de actividades con una cierta orientación productiva.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Talleres orientados más claramente a la producción, que requieren una mayor conexión con las empresas sociales, de cara a facilitar una plena integración laboral.</p> <p>Cursos de Formación para el Empleo, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias.</p> <p>Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión.</p> <p>Subprogramas de Apoyo al Empleo en otras empresas, que comienzan a desarrollarse en estos momentos.</p> <p>Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.</p> <p>6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																										
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental																												
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																												
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																												
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2" style="text-align: center;">En €</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Desviación Resultante</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto (PAIF)</th> <th style="text-align: center;">Gastos Realizados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td style="text-align: right;">17.906.633</td> <td style="text-align: right;">17.306.697</td> <td style="text-align: right;">(599.936)</td> </tr> <tr> <td>AMORTIZACIONES</td> <td style="text-align: right;">451.487</td> <td style="text-align: right;">396.162</td> <td style="text-align: right;">(55.325)</td> </tr> <tr> <td>OTROS GTOS CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">12.589.543</td> <td style="text-align: right;">12.916.711</td> <td style="text-align: right;">327.168</td> </tr> <tr> <td>FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right;">92.111</td> <td style="text-align: right;">81.049</td> <td style="text-align: right;">(11.062)</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">31.039.774</td> <td style="text-align: right;">30.700.619</td> <td style="text-align: right;">(339.155)</td> </tr> </tbody> </table>				En €		Desviación Resultante	Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	GASTOS DE PERSONAL	17.906.633	17.306.697	(599.936)	AMORTIZACIONES	451.487	396.162	(55.325)	OTROS GTOS CORRIENTES	12.589.543	12.916.711	327.168	FINANCIEROS	92.111	81.049	(11.062)	TOTAL	31.039.774	30.700.619	(339.155)
	En €			Desviación Resultante																								
	Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados																										
GASTOS DE PERSONAL	17.906.633	17.306.697	(599.936)																									
AMORTIZACIONES	451.487	396.162	(55.325)																									
OTROS GTOS CORRIENTES	12.589.543	12.916.711	327.168																									
FINANCIEROS	92.111	81.049	(11.062)																									
TOTAL	31.039.774	30.700.619	(339.155)																									
c) Distribución del presupuesto y su ejecución por programas:																												
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS																							
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades																						
RESIDENCIAL	24.548.235	2.130	23.756.623	1.981	(791.612)	(149)																						
Casa Hogar	17.319.692	735	16.568.345	742	(751.347)	7																						
Viviendas Supervisadas	4.904.327	729	4.869.630	667	(34.697)	(62)																						
Pensiones	46.657	14	53.647	12	6.990	(2)																						
Apoyo Domiciliario	702.153	523	654.307	410	(47.846)	(113)																						
Residencias Conveniadas	1.575.406	129	1.610.694	150	35.288	21																						
RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	996.032	1.430	1.033.449	1.437	37.417	7																						
TUTELAR	94.028	8	48.717	8	(45.311)	0																						
ASOCIACIÓN FAMILIARES	172.394	1	135.320	1	(37.074)	0																						
OCUPACIONAL	2.027.722	2.077	2.135.986	2.250	108.264	173																						
LABORAL	1.327.511	10	1.553.511	10	226.000	0																						
ATENCIÓN DOMICILIARIA	884.000	12.000	1.092.358	13.659	208.358	1.659																						
FORMACIÓN PACIENTES	522.414	302	493.822	261	(28.592)	(41)																						
P INVESTIGACION	467.438	1	450.833	1	(16.605)	0																						
TOTALES	31.039.774		30.700.619		(339.155)																							



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">Explicación de las desviaciones en la ejecución del presupuesto por programas 2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ejecución con respecto al presupuesto de gastos ha sido menor en un 1,09%, lo que supone una diferencia de 339.155 €. - Es en el Programa Residencial donde se produce una menor ejecución cifrada en 751.347 € y que afecta fundamentalmente al capítulo de gastos de personal, ello es debido a algún retraso respecto a las previsiones iniciales de apertura de plazas de casas hogar, cuya cifra objetivo se alcanza, e incluso finalmente se supera en siete unidades. Igualmente las dificultades de consecución de plazas de viviendas supervisadas para personas con enfermedad mental en el mercado inmobiliario, han limitado la cifra objetivo en 62 plazas menos y consecuentemente una menor ejecución de 34.697 €. La relación del programa de viviendas supervisadas que comparte una misma estructura de personal con el apoyo domiciliario ha supuesto una menor ejecución de 47.846 €. - En sentido contrario se produce un mayor gasto, 226.000 € en el Programa Laboral debido a la finalización del Programa Equal-Tandem Costa del Sol y asimismo en el programa de recursos a domicilio se produce una mayor ejecución por importe de 208.358 debido al mayor número de asistencias efectuadas a domicilio. - Las restantes desviaciones de menor cuantía se reflejan en el cuadro adjunto. <p>II. INVERSIÓN:</p> <p>La cifra consignada en el presupuesto publicado era de 2.494.570 €, de las cuales 1.116.524 € serían financiadas con transferencias de financiación de capital, y el resto por ingresos propios.</p> <p>La realización en inversiones ha sido de 3.047.936,05 €, financiadas por:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

	<u>Importe €</u>
Transferencias capital ejercicio 2006	1.186.407,89
Transferencias capital ejercicio 2007	801.643,99
Subv. Ptes Aplicación 2006	958.890,79
Subv. Ptes Aplicación 2007	<u>100.993,38</u>
Total Inversiones realizadas 2007	3.047.936,05

	<u>En €</u>		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Desviación</u>
Publicadas en PAIF	2.494.570	3.047.936	553.366
Total	2.494.570	3.047.936	553.366

La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2006.

III. INGRESOS:

	<u>En €</u>		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Desviación</u>
Ingresos por Actividad Propia	31.024.774	30.538.865	(485.909)
Ingresos Financieros	15.000	93.953	78.953
Ingresos Extraordinarios		67.801	67.801
Total	31.039.774	30.700.619	(339.155)

La desviación obedece a la misma explicación expresada en el párrafo de gastos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Entf.Mental

Ejercicio: 2009

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2009			Ejercicio 2010			Ejercicio 2011		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	P. RESIDENCIAL (ALOJAMIENTOS), PDP 207	Nº PLAZAS	31.914.494,00	2.263	14.102,74	32.871.929,00	2.263	14.525,82	33.858.087,00	2.263	14.961,59
2	P. RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE, PDP 207	Nº USUARIOS/AS	1.132.056,00	1.430	791,65	1.166.018,00	1.430	815,40	1.200.998,00	1.430	839,86
3	P. TUTELAR, PDP 207	Nº PROVINCIAS	120.961,00	8	15.120,13	124.589,00	8	15.573,63	128.327,00	8	16.040,88
4	P. FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES, PDP 207	Nº ASOCIACIONES	147.647,00	1	147.647,00	152.076,00	1	152.076,00	156.639,00	1	156.639,00
5	P. OCUPACIONAL, PDP 207	Nº USUARIOS/AS	2.707.824,00	2.077	1.303,72	2.789.059,00	2.077	1.342,83	2.872.731,00	2.077	1.383,12
6	P. FORMACION USUARIOS/AS, PDP 207	Nº USUARIOS/AS	480.810,00	300	1.602,70	495.234,00	300	1.650,78	510.091,00	300	1.700,30
7	P. DE RECURSOS DOMICILIARIOS, PDP 207	Nº MOVIMIENTOS	1.875.780,00	22.500	83,37	1.932.053,00	22.500	85,87	1.990.015,00	22.500	88,45
8	P. LABORAL, PDP 207	Nº EMPRESAS	949.848,00	10	94.984,80	978.343,00	10	97.834,30	1.007.693,00	10	100.769,30
9	DOTACION CUADRO FINANCIACION, PDP 207	2070557	1.124.924,00	1	1.124.924,00	1.158.672,00	1	1.158.672,00	1.193.432,00	1	1.193.432,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			40.454.344,00			41.667.973,00			42.918.013,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Entf.Mental

Ejercicio: 2009

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF-2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental
Ejercicio: 2009

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	907.218,00	655	934.434,00	655	962.467,00	655
1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS	22.412.524,00	755	23.084.900,00	755	23.777.447,00	755
1	PENSIONES	Nº PLAZAS	39.728,00	14	40.920,00	14	42.147,00	14
1	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	1.539.665,00	110	1.585.855,00	110	1.633.431,00	110
1	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	7.015.359,00	729	7.225.820,00	729	7.442.595,00	729
2	P. RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE	Nº USUARIOS/AS	1.132.056,00	1.430	1.166.018,00	1.430	1.200.998,00	1.430
3	P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	120.961,00	8	124.589,00	8	128.327,00	8
4	P. FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	147.647,00	1	152.076,00	1	156.639,00	1
5	P. OCUPACIONAL	Nº USUARIOS/AS	2.707.824,00	2.077	2.789.059,00	2.077	2.872.731,00	2.077
6	P. FORMACION USUARIOS/AS	Nº USUARIOS/AS	480.810,00	300	495.234,00	300	510.091,00	300
7	P. DE RECURSOS DOMICILIARIOS	Nº MOVIMIENTOS	1.875.780,00	22.500	1.932.053,00	22.500	1.990.015,00	22.500
8	P. LABORAL	Nº EMPRESAS	949.848,00	10	978.343,00	10	1.007.693,00	10
9	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION	INVERSION	1.124.924,00	1	1.156.672,00	1	1.193.432,00	1
Totales			40.454.344,00		41.667.973,00		42.918.013,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

Ejercicio: 2009

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2011
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
0.1.21.00.01.00.440.76.3.1.C.	4.375.316	4.506.575	4.641.773	4.641.773
0.1.21.00.01.00.440.76.3.1.R.	519.979	535.578	551.646	551.646
0.1.21.00.01.00.440.76.3.1.G.	155.671	160.341	165.151	165.151
0.1.19.31.06.00.440.76.4.1.C.	22.749.803	23.432.098	24.135.266	24.135.266
0.1.19.00.01.00.440.76.4.1.H	2.683.010	2.763.500	2.846.405	2.846.405
Total (C):	30.483.779	31.398.092	32.340.241	32.340.241
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTOS	30.483.779	31.398.092	32.340.241	32.340.241
Total (D):	30.483.779	31.398.092	32.340.241	32.340.241
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

Ejercicio: 2009

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Importe
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
0.1.21.00.01.00.740.76.3.1.C.	288.400	297.052	305.963	891.415
0.1.19.00.01.00.740.76.4.1.H.	836.524	861.620	887.468	2.585.512
0.1.16.31.01.00.740.76.3.2.D.	480.810	495.234	510.091	1.486.135
0.1.16.31.01.00.740.76.3.2.B.	1.150.000	1.184.500	1.220.035	3.554.535
Total (C):	2.755.734	2.838.406	2.923.557	8.517.700
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A INVERSION	1.124.924	1.158.672	1.193.431	3.477.027
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTOS	1.630.810	1.679.734	1.730.126	5.040.670
Total (D):	2.755.734	2.838.406	2.923.557	8.517.700
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.